



"Año de la Consolidación de la Economía Peruana",  
"14 de febrero Día del Administrador"

## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

### INFORME 007-2025 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO

**A:** Decano Nacional CLAD  
Consejo Directivo Nacional CLAD  
**Asunto:** Informe de expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CLAD  
**Fecha:** Lima, 11 de abril de 2025

Que, respecto al expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio de:

CORLAD	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
JUNIN	VALENZUELA SOTO	WALTER	19837598	00424

Que, contiene 13 folios;

Se observa, respecto a los criterios para solicitar acogerse al reconocimiento de Miembro Vitalicio

CRITERIO	ACREDITA	NO ACREDITA	OBSERVACIÓN
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio por parte del colegiado	X		
Tener como mínimo 30 años de colegiación con aportaciones mensuales de cuotas de colegiación acreditados mediante los medios probatorios pertinentes.	X		<b>38 AÑOS 10 MESES 30 DIAS</b>
Copia Simple del DNI	X		
Copia simple de colegiatura Regional (para los miembros de la orden que tengan Colegiatura previa al REGUC)	X		
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X		
Informe del cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio por parte del CORLAD, debidamente registrado	X		
Acta de Sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD, debidamente registrada, en la que se aprueba la admisión a trámite de la solicitud de miembro vitalicio	X		
Resolución Decanal	X		
Informe del Decano Regional	X		



*"Año de la Consolidación de la Economía Peruana",  
"14 de febrero Día del Administrador"*

## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

*Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".*

Por lo que se declara **ADMISIBLE** el Reconocimiento como Miembro Vitalicio al **Lic. Adm. WALTER VALENZUELA SOTO**, se recomienda la aprobación del expediente en sesión de consejo.

Lima, 11 de abril de 2025

---

**Lic. Adm. Doris Marilu Huayre Arroyo**  
Director Nacional de Colegiación

---

**Lic. Adm. Olinda Violeta Calderón Cáceres**  
Directora Nacional de Economía Y Finanzas